

- ORD. : N° 68
- ANT. : 1. Mails de Inspector Fiscal, Javier Donoso de fecha 23 de Diciembre del 2015.
2. Carta de Guillermo Portales C., de ATAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION de fecha 16 de Noviembre del 2015.
3. Ord. DVRM N° 2316 de fecha 06 de Agosto del 2015. **No autoriza aumento de Plazo solicitado.**
4. Ord. DVRM N° 1593 de fecha 02 de Junio del 2015. **Autoriza un primer aumento de Plazo.**
5. Ord. DVRM N° 99 de fecha 13 de Enero del 2015. **Autoriza la Ejecución de la Obra.**
6. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **SOLICITA** **REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE** la ejecución del Proyecto "Atraveso Soterrado de Cañería de 1.600 mm de empresa Aguas Andinas S.A., entre km 31,9357 de lado poniente y km 31,9627 de lado oriente Ruta 5 tramo Santiago-Talca, Comuna de Buin", Provincia de Maipo R.M., y **DEVUELVE BOLETAS DE GARANTIA VENCIDAS.**

- INCL. : 1. Copia del ANT N° 2.
2. Las 4 BOLETAS DE GARANTIAS VENCIDAS.

Santiago, **11 ENE 2016**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

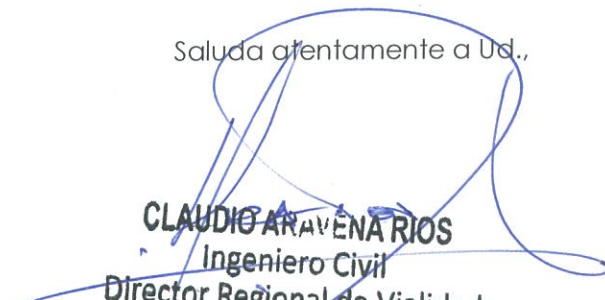
A: JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD. PROVINCIA DE MAIPO, R.M.

En relación con lo indicado en el Antecedente N° 1, considerando la aprobación para la ejecución de las obras efectuada por ésta Dirección Regional de Vialidad, incluida en el documento del ANT N° 5, y debido a que las obras en comento estuvieron paralizadas por un tiempo prolongado en cuyo caso **la Inspección Fiscal NO REGULARIZO ADMINISTRATIVAMENTE** la ejecución de las mismas, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad, regularizará los plazos para la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **la Inspección Fiscal exija a AGUAS ANDINAS S.A., o a MAESTRA BUIN S.A.,** que observe y de cumplimiento a las siguientes indicaciones:

1. El plazo original otorgado mediante el ANT N° 5 es de: 77 días.
2. La Ejecución de la Obra comenzó el día 24 del mes Febrero del año 2015 según Acta de Entrega de Terreno.
3. La fecha de término original es el día: 13 del mes Mayo del año 2015.
4. El primer aumento de plazo solicitado es de: 60 días.
5. La fecha del nuevo término de las obras, según el primer aumento de plazo solicitado es el día: 12 del mes Julio del año 2015.
6. El segundo aumento solicitado no fue concedido (Ord. DVRM N° 2316 del 06.08.2015).

7. Desde el 12 de Julio del 2015 a la fecha la Inspección Fiscal informa mediante el ANT. N° 1 que las Obras estuvieron paralizadas, situación que no se regularizó administrativamente y que por éste medio se solicita **no vuelva a suceder en ésta ni en otro tipo de obras similares.**
8. Para poder regularizar las obras considerando un nuevo plazo de ejecución de 60 días, a partir de 04 de Enero del 2016 cuyo término de ejecución sería el día 04 de Marzo del 2016, es **REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA INSPECCION FISCAL EXIJA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO QUE CONTINUA.**
9. La presente **REGULARIZACION ADMINISTRATIVA DE LA OBRA**, solo será válida si **el propietario o el contratista designado por el propietario.**, renueva la **BOLETA DE GARANTIA** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**, con la misma glosa y monto que la boleta original, considerando para el nuevo plazo, 180 días corridos a partir de la nueva fecha de término de la Obra que será el día 04 del mes Marzo del año 2016.
10. **El propietario o el contratista designado por el propietario.**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción del plazo que se **PRETENDE REGULARIZAR** mediante el presente documento, todos los demás numerales del documento que dio origen a la aprobación inicial, se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.
11. Cabe señalar que el Certificado de Correcta Ejecución no podrá ser emitido por la Inspección Fiscal correspondiente, si no se da cumplimiento a lo indicado en los dos puntos anteriores.
12. Mediante éste documento se entrega a la Inspección Fiscal, las 4 (cuatro) BOLETAS DE GARANTIAS BANCARIAS que se encuentran VENCIDAS y que no se hicieron efectivas producto de las irregularidades administrativas señaladas en los puntos anteriores.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


ECL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- AGUAS ANDINAS S.A. Balmaceda 1008. Talagante.
- MAESTRA BUIS S.A. Manuel Montt N° 0750. Buin. Fn. 2-28220825.
- Guillermo Portales C., ATAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION. Serrano N° 14, Of. 301 Santiago.
- División de Infraestructura Vial Urbana D.V. Bandera 76. Piso 7
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 9338069-9031395-8975574-

Expediente N° 148/2014

N° DE PROCESO
DVRM **9475166**



NOMINATIVO
NO ENDOSABLE

BOLETA DE GARANTIA CON DOCUMENTOS

SERIE A N° 0147058

RUT: 97.018.000-1

SANTIAGO, 24 de Diciembre del año 2014

Queda depositada en esta Oficina

por : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

El Banco pagará a: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA RUT: 61.202.000-0

la suma de : UF 175,0000 (ciento setenta y cinco unidades de fomento)

PAGADERA A LA VISTA A LA SOLA PRESENTACIÓN. VENCIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DE ESTA BOLETA, PODRÁ CANCELARLA EN SUS LIBROS AÚN SIN PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y SU VALOR APLICARLO AL CRÉDITO CON QUE SE CONSTITUYÓ EL DEPÓSITO O DEVOLVERLO A SU TOMADOR SI CORRESPONDE.

UF 175.000

PAZ VILLAGRA
Supervisor Custodia y Garantía

SCOTIABANK

CAJERO

Objeto del depósito : GARANTIZAR EL ACATAMIENTO DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL.

Nombre del tomador : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

RUT tomador : 96.990.200-1

Vigencia de la Boleta hasta el : 7 de Junio de 2015 N° 420001049738

148/2014



NOMINATIVO
NO ENDOSABLE

BOLETA DE GARANTIA CON DOCUMENTOS

SERIE A N° 0147047

RUT: 97.018.000-1

SANTIAGO, 23 de Diciembre del año 2014

Queda depositada en esta Oficina

por : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

El Banco pagará a: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA RUT 61.202.000-0

la suma de : UF 175,0000 (ciento setenta y cinco unidades de fomento)

PAGADEROS SIN INTERES CON 30 DÍAS DE AVISO ESCRITO. VENCIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DE ESTA BOLETA, PODRÁ CANCELARLA EN SUS LIBROS AÚN SIN PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y SU VALOR APLICARLO AL CRÉDITO CON QUE SE CONSTITUYÓ EL DEPÓSITO O DEVOLVERLO A SU TOMADOR SI CORRESPONDE.

UF 175.000

OSCAR URBANO MORENO
Manager Custodia y Garantía
PAZ VILLAGRA
Supervisor Custodia y Garantía

SCOTIABANK

CAJERO

Objeto del depósito : GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE LAS OBRAS INDICADAS EN LA MAT., LA CUAL SE HARA EFECTIVA SI LA EMPRESA CONTRATISTA NO COLOCA LA SEÑALIZACION CORRESPONDIENTE DURANTE TODO EL PERIODO QUE DURE LA FAENA.

Nombre del tomador : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

RUT tomador : 96.990.200-1

Vigencia de la Boleta hasta el : 7 de Junio de 2015 N° 420001047166

148/2014

Form. 100157 - 10.000/1 en folios de 100 - Enero 2014



NOMINATIVO
NO ENDOSABLE

BOLETA DE GARANTIA CON DOCUMENTOS

SERIE A N° 0147046

RUT: 97.018.000-1

SANTIAGO, 23 de Diciembre del año 2014

Queda depositada en esta Oficina

por : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

El Banco pagará a: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA RUT 61.202.000-0

la suma de : UF 291,0000 (doscientos noventa y un unidades de fomento)

PAGADEROS SIN INTERES CON 30 DÍAS DE AVISO ESCRITO. VENCIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DE ESTA BOLETA, PODRÁ CANCELARLA EN SUS LIBROS AÚN SIN PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y SU VALOR APLICARLO AL CRÉDITO CON QUE SE CONSTITUYÓ EL DEPÓSITO O DEVOLVERLO A SU TOMADOR SI CORRESPONDE.

UF 291.000

PAZ VILLAGRA SERRA
Supervisor Custodia y Garantía
OSCAR URBANO MORENO
Manager Custodia y Garantía

P.P. SCOTIABANK

CAJERO

Objeto del depósito : GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS INDIVIDUALIZADA EN LA MAT., PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE PROVOQUEN AL FISCO LA REPARACION DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Nombre del tomador : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

RUT tomador : 96.990.200-1

Vigencia de la Boleta hasta el : 7 de Septiembre de 2015 N° 420001047123

14/9/2014



NOMINATIVO
NO ENDOSABLE

BOLETA DE GARANTIA CON DOCUMENTOS

SERIE A N° 0147045

RUT: 97.018.000-1

SANTIAGO, 23 de Diciembre del año 2014

Queda depositada en esta Oficina

por : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

El Banco pagará a: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA RUT 61.202.000-0

la suma de : UF 291,0000 (doscientos noventa y un unidades de fomento)

PAGADEROS SIN INTERES CON 30 DÍAS DE AVISO ESCRITO. VENCIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DE ESTA BOLETA, PODRÁ CANCELARLA EN SUS LIBROS AÚN SIN PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y SU VALOR APLICARLO AL CRÉDITO CON QUE SE CONSTITUYÓ EL DEPÓSITO O DEVOLVERLO A SU TOMADOR SI CORRESPONDE.

UF 291.000

PAZ VILLAGRA SERRA
Supervisor Custodia y Garantía
OSCAR URBANO MORENO
Manager Custodia y Garantía

P.P. SCOTIABANK

CAJERO

Objeto del depósito : GARANTIZAR DAÑOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS.

Nombre del tomador : MAESTRA CONSTRUCCIONES S.A.

RUT tomador : 96.990.200-1

Vigencia de la Boleta hasta el : 7 de Junio de 2015 N° 420001047182

14/8/2014

Form. 100157 - 10.000/1 en folios de 100 - Enero 2014 - ROENSA

Santiago, 16 de Noviembre de 2015

**SEÑOR
ENRIQUE JIMENEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION METROPOLITANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Mediante la presente ingreso a usted Boletas de Garantía solicitadas en ORD.; 3546 de fecha 16 de Diciembre de 2014, las cuales garantizan la Ejecución del "Proyecto de Atraveso Soterrado de Cañería de 1.600 mm. de Empresa Aguas Andinas S.A. entre Km. 31,9357 de lado poniente y Km 31,9627 de lado oriente de Ruta 5, Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago Talca, Comuna de Buin, Región Metropolitana".

Las boletas son las siguientes:

1. Boleta N° 0249501 por 291,000.- del Banco Bci, para garantizar la Correcta Ejecución de las Obras.
2. Boleta N° 0247249 por 175,000.- del Banco Bci, para garantizar la Correcta Señalización.
3. Boleta N° 0247250 por 175,000.- del Banco Bci, para garantizar el Acatamiento de Instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal.
4. Boleta N° 0249502 por 291,000.- del Banco Bci, para garantizar Daños a Terceros durante la Ejecución de las Obras.

También solicitar la devolución de las siguientes Boletas que ya vencieron:

1. Boleta N° 0147046 por 291,000.- del Banco Bci, para garantizo la Correcta Ejecución de las Obras, Vencida el 07/09/2015
2. Boleta N° 0147047 por 175,000.- del Banco Bci, para garantizo la Correcta Señalización, Vencida el 07/06/2015.
3. Boleta N° 0147058 por 175,000.- del Banco Bci, para garantizo el Acatamiento de Instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal, Vencida el 07/06/2015.
4. Boleta N° 0147045 por 291,000.- del Banco Bci, para garantizo Daños a Terceros durante la Ejecución de las Obras, Vencida el 07/06/2015.

- Además se Adjunta: Ord. N° 3546 de fecha 16/12/2015 y Copias de Boletas a devolver.

Saluda atentamente a usted,


GUILLERMO PORTALES C.

N° DE PROCESO
DVRM **8338069**

